



Oikonomia y “comercio” en la versión española del *Journal Oeconomique*: los *Discursos Mercuriales* (1752-1756) de Graef¹

Jesús Astigarraga²

Recibido: 9 de enero de 2017 / Aceptado: 13 de junio de 2017

Resumen. Los *Discursos Mercuriales* (1752-1756) de Juan Enrique Graef ocupan un lugar eminente en la historia del periodismo de la Ilustración española. Esto se debe a su incuestionable carácter pionero, que alcanzó cuestiones tanto de forma como de contenido. En este artículo se analiza el pensamiento económico que se difundió en sus páginas con el fin de evaluar su papel en el proceso de emergencia de la Economía Política en la España de la Ilustración. En él se demuestra que los *Discursos Mercuriales* fueron en esencia una versión de una publicación periódica francesa, el *Journal Oeconomique*. De él derivó Graef su contenido económico mayoritario, relacionado con la tradicional *oikonomia* o *oeconomie*. Ahora bien, al mismo tiempo, la iniciativa de Graef también se abrió a las pioneras reflexiones acerca de la “ciencia del comercio” que estaban tomando forma en Francia en torno al círculo de Gournay. Graef, por vez primera en la Ilustración española, reconocía que el “comercio” se había convertido en una ciencia que poseía una reglas propias y genuinas, y defendía enfáticamente que fuesen adaptadas a la realidad de la Monarquía española.

Palabras clave: ilustración española; circulación internacional de las ideas económico-políticas; revistas sobre economía política; ciencia del comercio; círculo de Vicent de Gournay; *journal oeconomique*.

[en] *Oikonomia* and “Commerce” in the Spanish Version of the *Journal Oeconomique*: the Graef’s *Discursos Mercuriales* (1752-1756)

Abstract. The *Mercurial Discourses* (1752-1756) written by Juan Enrique Graef occupy an eminent place in the history of the Spanish Enlightenment journalism. This work possesses an unquestionable pioneering character, which reaches both structural and content aspects. This article analyzes the economic thought reflected in the *Mercurial Discourses*, aiming at evaluating its role in the emergency process of the Political Economy in the Spanish Enlightenment. This article shows that the referred newspaper was essentially a version of a French journal entitled *Journal Oeconomique*. The *Mercurial Discourses* mostly reflects the economic content of this French journal, related to the traditional *oikonomia* or *oeconomie*. However, at the same time, the Graef’s initiative has reflected a number of pioneering reflections on the “science of commerce” that was taking shape in France around the Gournay’s circle. Graef, for the first time in the Spanish Enlightenment, recognized that the “commerce” had become a science that was governed by its own genuine rules, and he strongly defended his adaptation to the Spanish Monarchy’s reality.

Keywords: Spanish Enlightenment; Internactional circulation of political and economic ideas; Journals on Political Economy; Science of commerce; Vicent de Gournay’s circle; *Journal Oeconomique*.

¹ Este trabajo se integra en el Proyecto HAR2016-77344-R. Su autor agradece los comentarios realizados por los dos evaluadores anónimos del mismo.

² Universidad de Zaragoza
astigarr@unizar.es

Sumario. 1. Introducción. 2. Graef y sus *Discursos Mercuriales* (1752, 1755-1756). 3. El *Discurso Preliminar* de 1755. 4. La fuente principal de los *Discursos*: el *Journal Oeconomique*. 5. La *Oikonomia* en los *Discursos Mercuriales*. 6. De la *Oikonomia* a la “Ciencia del Comercio”: el *Discurso sobre el comercio en general* (1755-1756). 7. Conclusiones.

Cómo citar: Astigarraga, J. (2017) *Oikonomia* y “comercio” en la versión española del *Journal Oeconomique*: los *Discursos Mercuriales* (1752-1756) de Graef, en *Cuadernos de Historia Moderna* 42.1, 239-260.

1. Introducción

En 1 de octubre de 1752 vio la luz el primer número de los *Discursos Mercuriales* (DM) de Juan Enrique Graef. Como ha sido estudiado con detalle³, esta publicación periódica ocupa un lugar eminente en la historia del periodismo español debido a su incuestionable carácter pionero, que alcanzó las cuestiones tanto formales como de contenido⁴. Incardinado en pleno reinado de Fernando VI (1746-1759), el periódico de Graef representó un avance muy significativo en la creación de una prensa relativamente autónoma, moderadamente crítica y abierta a un “público” interesado en los asuntos “políticos”. Además, como motivo adicional, fue el primero en la historia del periodismo español cuya cabecera incluía una alusión explícita a la Economía Política: vio la luz inicialmente en 1752 como *Discursos mercuriales económico-políticos*, si bien su título definitivo quedó acuñado tres años después como *Discursos Mercuriales. Memorias sobre la agricultura, marina, comercio, y artes liberales, y mecánicas*. Por este motivo, constituyó sin duda el punto de inicio de esa prensa económica que tendrá un lento –pero irreversible– despertar en la España de la segunda mitad del siglo XVIII y que dos décadas después será elogiosamente señalada por Campomanes como un instrumento esencial de la política ilustrada⁵. Todo ello invita al análisis de un aspecto relativamente postergado al día de hoy del plural y variado contenido que reunieron los DM. Se trata precisamente del pensamiento de naturaleza económica que se difundió en sus páginas, lo cual puede ayudar a evaluar su papel en el proceso de emergencia que conoció la incipiente ciencia de la Economía Política en la España de la Ilustración.

³ Aludimos a los trabajos pioneros de SÁNCHEZ-BLANCO, F.: “Introducción” a los *Discursos Mercuriales económico-políticos* (1752-1756), Sevilla, 1996, pp. 19-76; “Los *Discursos Mercuriales* (1752-1756) de Juan Enrique Graef”, *Estudios de Historia Social*, 52-53 (1990), pp. 477-489. El epígrafe segundo de este trabajo es especialmente deudor de ambos. Nuevas aportaciones en Leticia Villamediana, “Publicación y censura de los *Discursos Mercuriales*, primer periódico español de Economía Política”, *Dieciocho*, 38-2 (2015), pp. 291-317.

⁴ Cuestión reconocida ya por SEMPERE, J.: *Ensayo de una biblioteca de los mejores escritores de Carlos III*, Madrid, Imprenta Real, 1786, vol. III, p. 85; *vid. asimismo*, entre otros, GUINARD, P.-J.: *La presse espagnole de 1737 à 1791. Formation et signification d'un genre*, Paris, 1973; SÁIZ, M. D.: *Historia del periodismo en España. Vol. 1. Los orígenes. El Siglo XVIII*, Madrid, Alianza, 1983; URZAINQUI, I.: “Un nuevo instrumento cultural: la prensa periódica”, en ÁLVAREZ BARRIENTOS, J. y otros (eds.): *La república de las letras en la España del Siglo XVIII*, Madrid, 1995, pp. 125-216. Para un visión general de las fuentes, *vid.* AGUILAR PIÑAL, F.: *La prensa española en el siglo XVIII. Diarios, revistas y pronósticos*. Madrid, CSIC, 1978.

⁵ *Apéndice a la Educación Popular*, Madrid, Antonio de Sancha, 1775, vol. I, p. XXII.

2. Graef y sus *Discursos Mercuriales* (1752, 1755-1756)

Las escasas noticias que disponemos del periodista Juan Enrique Graef (o Greef) refieren que era de origen flamenco y que fue uno de tantos técnicos extranjeros reclutados durante el gobierno del marqués de Ensenada para estimular la modernización de la economía española. Antes de recalar en España, Graef había estudiado náutica en Le Havre de Grâce (Francia) y había viajado por diferentes países europeos. No obstante, la llamada de Ensenada pudo deberse a sus competencias en el fomento económico, probablemente en la labranza y la manufactura del lino. En 1744 se hallaba en Galicia colaborando con Gerónimo de Uztáriz en el cultivo de este material⁶. Esta cuestión pone de relieve que la política de Ensenada de captación de técnicos extranjeros supuso transferencias culturales en el ámbito no sólo científico-técnico sino también económico⁷. De hecho, Graef se autoproclamaba profesor de la “teórica del comercio”, expresión con la que parecía aludir, no tanto a una formación reglada, cuanto al cultivo personal de una “propensión hacia el comercio” a través de “la continua lectura, diferentes países que he visto y el trato con todo género de personas”⁸. Una vez asentado en España, este “extranjero de nacimiento, aunque no de inclinación, ni quizá de ascendencia”⁹, pudo recorrer diversos lugares de la península. No obstante, en los años cincuenta se hallaba asentado en Madrid. Allí intervino en algunas polémicas surgidas entre los comerciantes de la capital, así como en el seno de instituciones de nuevo cuño, como la Academia de San Fernando (1752), al tiempo que daba vida a sus DM. Estos conocieron dos etapas: tras sus dos primeros números, publicados en octubre de 1752, la publicación se reanuda casi tres años después, en octubre de 1755, permaneciendo vigente durante diez meses¹⁰.

Esta titubeante, a la vez que exigua, trayectoria de los DM de Graef hay que relacionarla con la carrera política de Zenón Somodevilla, marqués de Ensenada: a él estaban dedicados y él fue con toda probabilidad su instigador. Los DM fueron publicados durante el período en que el Marqués, en su condición de Secretario de Hacienda, Guerra, Marina e Indias (1748-1754), era, junto a Carvajal, el hombre fuerte del gobierno de Fernando VI, de tal forma que “pudieron constituir el órgano portavoz y difusor de la política del ministro”¹¹. Así lo deja entrever una minuciosa *Magna Representación* que, a modo de programa de gobierno, Ensenada elevó a Fernando VI en noviembre de 1751. El desarrollo de sus reformas exigía moldear de alguna manera la “opinión”, más aún teniendo presentes las resistencias –a la postre insalvables– que estaba encontrando entre la nobleza y el clero la implantación del catastro castellano y la “contribución única”, una vez promulgado el emblemático Decreto de 10 de octubre de 1749. La sombra de Ensenada planeaba aún con una

⁶ *Discursos mercuriales* (DM), n. VIII, 14 de enero de 1756, pp. 81 y ss.

⁷ Casos similares a Graef son los del ingeniero francés Carlos Le-Maur, traductor en 1765 de los *Elemens du commerce* de Forbonnais, y el irlandés Bernardo Ward, autor del *Proyecto Económico* (c. 1762).

⁸ DM, n. I, 1 de octubre de 1752, pár. LI

⁹ DM, n. I, 1 de octubre de 1752, pár. LI.

¹⁰ Graef, pero también quizás Nifo, pudo ser el editor del posterior *El duende especulativo sobre la vida civil* (Madrid, 1761). Este primer representante de la prensa moral o “espectador” de la historia de España versaba sobre crítica de las costumbres y carecía de contenido económico: ÉRTLER, K.-D. :“Introducción” a MERCADÀL, J. A.: *El duende especulativo sobre la vida civil*, Frankfurt am Main, Peter Lang, 2011, pp. 11-21.

¹¹ SÁNCHEZ-BLANCO, *op. cit.* (nota 1, 1996) p. 58. Sobre Ensenada, véase GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L.: *El proyecto reformista del marqués de Ensenada*, Lérida, 1996; y sobre Carvajal, DELGADO BARRADO, J. M.: *El proyecto político de Carvajal*, Madrid, CSIC, 2001.

mayor verosimilitud en la suspensión definitiva de los DM. Una vez depuesto el ministro en julio de 1754, esa publicación persistió como una especie de canal de expresión de los sectores “*ensenadistas*”: en su último número, de julio de 1756, proseguían las loas al catastro y a otras reformas de Ensenada. Cuatro meses después Ricardo Wall, nuevo Ministro de Indias, invalidaba de forma definitiva la licencia de impresión de Graef, con toda probabilidad, para acallar cualquier oposición a la política del segundo equipo de Fernando VI. Además, para ese momento la coyuntura internacional había cambiado inapelablemente: abierto el frente europeo de la Guerra de los Siete Años, Graef era partidario de prolongar la política de neutralidad cimentada por Ensenada.

En su vertiente de servicio al “público”, el diario de Graef no fue un periódico oficial al uso, como la *Gaceta de Madrid* o el *Mercurio Histórico y Político*; más bien, exploró fórmulas novedosas en la España de su tiempo, extraídas de espacios culturales más desarrollados. Graef desafiaba la tradicional clandestinidad de los arcanos del poder. Frente a quienes pudieran imputarle el “delito de profanador de los misterios del gobierno”¹² –o incluso de “sacrílego político”–, él exhibía las ventajas de airear las materias político-económicas, incluso contando para ello con colaboradores externos o abriendo su periódico a la dinámica de críticas y réplicas. Sus *Discursos* cimentaron así la emergencia de un nuevo espacio público, vertebrado alrededor de un “público” lector e instruido, que se interesara por esas materias “políticas” semi-clandestinas¹³. Entre ellas figuraban en primera fila las cuestiones relativas al “comercio”. Junto a la educación, la mejor manera de combatir los prejuicios sociales existentes contra éste era seguir el ejemplo británico de instigar la publicación de escritos “políticos”. Precisamente, dejando a un lado esos ministros “infelices” que “sospechaban en cada cláusula una censura pública de su poco ajustada conducta”¹⁴, los principales beneficiarios de esos escritos habrían de ser las autoridades políticas: en realidad, éstas no podrían disponer de la información precisa para una adecuada acción de gobierno sin la ayuda de “hombres desinteresados” que “tengan libertad para poderles hablar y representar con desahogo y sin adulación”¹⁵.

No obstante, los límites de este espacio tíbiamente autónomo y crítico con el poder político respecto a las nuevas materias del “comercio” eran también muy nítidos. La iniciativa de Graef se planteaba, a un lado, como una especie de cortafuego “patriótico” contra quienes, como Montesquieu, desde el extranjero, distorsionaban las virtudes indiscutibles del genio español, nunca “tan caprichoso ni extravagante como lo describen los extranjeros”. En el otro se hallaba lógicamente la política de Ensenada. Graef daba muestras de conocerla muy bien, seguramente a través de canales reservados cercanos al ministro. Sus DM cuajaban así en un formato de naturaleza semi-pública; se convertían en “un objeto político, o como se dice comúnmente una razón de Estado”¹⁶, cuyo primer –pero no único– destinatario eran esas autoridades políticas y cortesanas ávidas de información veraz para así establecer unas políticas

¹² DM, n. I, 13 de septiembre, “Al Excmo. Señor Marqués de la Ensenada”. Ese mismo espíritu iluminaba los periódicos de Rousset de Missy, a los que se alude después; *vid.*, *Le magazin, des événements de toutes sortes, passez, présente, et futurs*, vol. I, n. I, 6 de agosto de 1742, p. 1, concebido bajo la máxima “*post tenebras lux*”.

¹³ WITTHAUS, J.-H.: “Los *Discursos Mercuriales* de Juan-Enrique Graef. Acerca de la constitución de la esfera pública a mediados del siglo XVIII”, en CANTOS, M. (ed.): *Redes y espacios de opinión pública*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2006, pp. 51-65.

¹⁴ DM, n. I, 13 de septiembre, “Al Excmo. Señor Marqués de la Ensenada”.

¹⁵ DM, n. I, 13 de septiembre, p. 12.

¹⁶ DM, n. XVI, 9 de mayo de 1756, p. 754.

adecuadas para el fomento de todos los ramos del “comercio”: las enfermedades políticas “se originan de que no se conoce y que toda su salud depende de que se conozca”¹⁷. Graef salía en defensa del ingente empeño político que había supuesto el catastro castellano. También era muy elocuente su elogio a Boulainvilliers en su afán por convertir los intendentes franceses en los “instrumentos inmediatos” para resolver la “calamidad pública”¹⁸.

El problema del “comercio” ocupó desde su mismo inicio las páginas de los DM. Ahora bien, su tratamiento no se libró de las vicisitudes que atravesó su publicación. Como se ha advertido, su primera tirada, iniciada en octubre de 1752, se interrumpió tras sus dos primeros números¹⁹; en cambio, la segunda dio origen a la publicación propiamente dicha, en veinte fascículos, de periodicidad bimensual, editados entre el 1 de octubre de 1755 y el 21 de julio de 1756²⁰. Dado que no se conocen con exactitud las razones de este doble arranque de los DM, cabe plantear la hipótesis, que se explora en estas líneas, de que ello se debió precisamente al tratamiento dispar que recibió el tema del “comercio”. Como se analizará con más detalle, la publicación se inauguró en septiembre de 1752 con un *Discurso Preliminar* de factura *iusnaturalista* notoriamente radical, que culminaba en una desaprobación, no sólo a los teólogos, sino principalmente a las autoridades políticas españolas en su obligación de liderar el ineludible viraje de la Monarquía española hacia la “política del comercio”. Es muy probable que este planteamiento no fuera bien acogido entre quienes, en el corazón de la política de la Corte, escrutaban los primeros contenidos de la novedosa publicación de Graef y que, por esa razón, ésta se interrumpió silenciosamente tras su segundo fascículo. Cuando tres años después, en octubre de 1755, se reanudó su segunda serie, el *Discurso Preliminar* que la abría era mucho más templado, además de más afín a la cultura política oficial. Pero, como resultado de este doble arranque, el contenido económico de la publicación de Graef mantuvo un desigual equilibrio entre, por un lado, la *oikonomia* y, por otro, la ciencia “teórica” y “política” del comercio.

3. El *Discurso Preliminar* de 1755

La principal razón del tono templado y oficial que nutre el *Discurso Preliminar* de 1755 es que no fue redactado por Graef sino por una pluma anónima, sin duda muy próxima a Ensenada. Su contenido aparecía adornado con referencias a autores muy bien acogidos en esos círculos cortesanos que eran los destinatarios naturales de la publicación de Graef: Fleury, Moreri, Bossuet, Dubos, las memorias de Trevoux y, por supuesto, Feijoo. Estas fuentes eran puestas al servicio de una extensa narración histórica destinada a tejer una defensa apologética de la nación española. El incues-

¹⁷ DM, n. I, 13 de septiembre, pág. I.

¹⁸ DM, n. XV, 5 de mayo, pp. 660-661. Ese espíritu no era muy diferente al de los escritos de B. WARD, la *Obra pía* (1750; Madrid, Imprenta Antonio Espinosa, 1787) y el *Proyecto económico* (c. 1762; Madrid, Joaquín Ibarra, 1779). En ambos se recomendaba la realización de un “mapa político” del reino para instrucción de los ministros.

¹⁹ Fechados el 1 y 15 de octubre. Graef había intentado sin éxito previamente que le fuera aprobado un proyecto editorial similar, presentado bajo el seudónimo de Joaquín de Fenerag. Sobre estos prolegómenos, *vid.* los trabajos mencionados de F. SÁNCHEZ-BLANCO.

²⁰ Esos veinte números contenían alrededor de ciento diez noticias bajo la forma de memorias, discursos, cartas o réplicas; sin embargo, no incluyeron reseñas bibliográficas.

tionable subdesarrollo español no justificaba que, como corroboraban gran parte de esos autores, los extranjeros nos trataran como “godos y bárbaros cuya presunción y altivez es escándalo de la humanidad”²¹; en cambio, sí invitaba a indagar acerca de las causas de ese atraso. Y, en esa línea, para Graef, el problema principal radicaba en el escaso aprecio de los españoles hacia todas esas artes productivas que se identificaban bajo el emblema del “comercio”: la agricultura, la industria, la marina o el tráfico. Y esto era una consecuencia más de su desinterés por el conjunto de las ciencias y las artes útiles. Debido a ello, el *Discurso* de 1755 se presentaba impregnado a lo largo de todas sus páginas de la defensa de esa cultura científica, utilitaria y práctica que estaba extendiéndose con notable dinamismo por los círculos ilustrados europeos y que era urgente que arraigara en España. Ese trasfondo *baconiano* no era muy diferente del que Genovesi trataba de insuflar en el cercano Nápoles de *Carlo di Borbone* durante esos mismos años²². La vía para ello era tan simple como la emulación: se trataba sencillamente de “imitar la eficacia y el anhelo de los extranjeros en remediar los males”²³. Los instrumentos para ello estaban a la vista. El primero eran los propios DM, diseñados con el objetivo esencial de instigar entre los españoles el cultivo de las ciencias y las artes. A ello añadía Graef la conveniencia de promover una reforma de la universidad que expulsara de raíz de sus aulas la escolástica e integrara la nueva cultura científica. También se trataba de vincular España a esa densa red de academias y “sabias juntas y sociedades” que estaba extendiéndose en toda Europa, con sus novedosos métodos de sociabilidad, basados en la crítica y la discusión, sus cátedras científicas y sus originales mecanismos de emulación social, a través de premios y experiencias.

Identificado el abandono de las artes útiles como la causa principal del atraso español, Graef apuntaba a la nobleza como la principal responsable de que los españoles fueran —junto a los polacos— los últimos “mirones de la fortuna de los demás laboriosos europeos”²⁴. La sociedad española se hallaba lastrada por un intolerable sentimiento de honor nobiliario. Y debido a esas incontables “aprehensiones” y “extravagancias” heredadas, la nobleza “quiere que vivamos en el abandono y en el ocio”. Así pues, el principal antídoto contra el secular retraso español era el estímulo de una nobleza activa, una vez más, por medio de una adecuada educación, que la implicara en el desarrollo de todas las artes, tanto las liberales como las mecánicas, incluido el comercio y la manufactura. Estas afirmaciones favorables a la “nobleza comerciante” se alienaban con los autores económicos más influyentes, desde Uz-táriz y Zavala hasta Ulloa. Ahora bien, todo ello requería asimismo de una decidida política de protección pública de las artes útiles, tal y como venían haciendo los principales soberanos europeos. Ensenada era señalado veladamente como un ministro de altura continental en esas políticas públicas instigadoras de las artes productivas, incluido, en un lugar destacado, el comercio. Por tanto, todo había de resolverse en el marco de un proyecto político asimilado al Absolutismo Ilustrado, que invitaba a hermanar los esfuerzos del soberano y la nobleza en torno a un programa nacional de rehabilitación de las artes útiles y que, debido a la naturaleza del gobierno, requería de esfuerzos adicionales. A diferencia del sistema monárquico, las repúblicas

²¹ DM, 1 de octubre de 1755, *Discurso Preliminar*, p. 6.

²² Se alude a su *Discorso sopra il vero fine delle lettere e delle scienze* (1754), en A. GENOVESI, *Scritti*, VENTURI, F. (ed.), Torino, Einaudi, 1962.

²³ DM, 1 de octubre de 1755, *Discurso Preliminar*, p. 31.

²⁴ DM, 1 de octubre de 1755, *Discurso Preliminar*, p. 31.

y Gran Bretaña favorecían la participación en los asuntos públicos, de ahí que sus constituciones y formas de gobierno incentivaran un mayor aprecio al desarrollo de las artes²⁵.

4. La fuente principal de los *Discursos*: el *Journal Oeconomique*

Una vez reanudados los DM en octubre de 1755, Graef pasó a ser con toda certeza el autor principal de las memorias publicadas en ellos de forma anónima, que constituyeron la gran mayoría, si bien hubo de contar para ello con la ayuda de una segunda mano, dado su “poco manejo” del castellano²⁶. Su trabajo fue esencialmente el de un traductor. Siempre inspirado por los efectos virtuosos de la emulación, Graef defendió combativamente la utilidad social de este trabajo en un país como España, paralizado por un atraso cultural secular²⁷. En 1752 aseguraba llevar “más de ocho años” juntando los materiales para su publicación, que, en el caso de la “teórica del comercio”, habían sido editados seis años antes²⁸. Ahora bien, estas afirmaciones no soportan un análisis elemental de las fuentes veladas de sus DM. Los materiales de los colaboradores externos y los extraídos de algunos periódicos franceses familiares en la España de ese tiempo –como las *Mémoires de Trévoux*– fueron una clara minoría respecto a los provenientes de un periódico mensual francés, el *Journal Oeconomique* (JOE, 1751-1767)²⁹.

El JOE fue un magnífico exponente de la intensa eclosión del pensamiento ilustrado en la Francia de los años cincuenta. Su principal hilo conductor, ya desde su primer número de enero de 1751, fue su orientación científica y utilitaria, siguiendo el surco del emblemático primer volumen de *l'Encyclopédie*, publicado unos meses antes. Es más que probable que en su diseño general los *Diarios* de Graef siguieran esencialmente el formato del JOE. Las similitudes entre ambas publicaciones no eran pocas: su naturaleza semipública³⁰; sus características formales³¹; la misma condición multidisciplinar en cuanto a sus contenidos, que abarcaron desde las bellas letras o la geografía política hasta la ingeniería o las ciencias naturales; y, por último, un similar trasfondo *baconiano*. No sólo la detallada descripción del plan de contenidos de los DM seguía a la del JOE³², sino que buena parte de sus memo-

²⁵ DM, 1 de octubre de 1755, *Discurso Preliminar*, pp. 44 y 48.

²⁶ DM, n. XVI, 19 de mayo de 1756, p. 754.

²⁷ Ocasionalmente, hubo de salir al paso de las críticas por la calidad de sus traducciones: DM, n. VII, 7 de enero, “Introducción para el año 1756”.

²⁸ DM, 1 de octubre de 1755, *Discurso Preliminar*, pár. LI y LII.

²⁹ Sobre el JOE, *vid.* SGARD, J. (ed.): *Dictionnaire des journaux: 1660-1789*, París y Oxford, Universitas-Voltaire Foundation, 1991.

³⁰ Aunque atribuido tradicionalmente a la iniciativa del librero lionés Antoine Boudet (1715-1787), el JOE fue editado bajo la *Secrétariat d'Etat à la Maison du Roi*, dirigida por el Comte de Saint-Florentin; *vid.* ORAIN, A.: “Le *Journal Oeconomique*, le cercle de Gournay et le pouvoir monarchique: quelques preuves matérielles d'un lien organique”, *Dix-Huitième Siècle*, 45 (2013), pp. 567 y ss.

³¹ En cuestiones como la apertura a colaboradores externos o la recurrente traducción de memorias extranjeras y noticias de academias científicas. Pero el periódico español no publicó informaciones oficiales (decretos, etc.) ni destinadas a comerciantes (precios, etc.). Tampoco presentó una subdivisión en apartados, como sucedió en el JOE con su inicial clasificación en agricultura, ciencias y artes, y comercio.

³² Cfr. DM, 1 de octubre de 1755, *Discurso Preliminar*, pp. 53 y ss.; *Journal œconomique ou Mémoires notes et avis sur les Arts, l'Agriculture, le Commerce et tout ce qui peut y avoir rapport, ainsi qu'à la conservation et à l'augmentation des biens de famille*, París, Antoine Boudet, vol. 1, enero 1751, pp. 5 y ss.

rias, incluidas las consideradas más originales³³, fueron extraídas de él y traducidas después para su inclusión en los DM. Así pues, tal y como denunciaron algunos periodistas coetáneos de Graef³⁴, el JOE fue la fuente abrumadoramente mayoritaria de sus DM, de tal forma que estos pueden ser calificados como la versión española de esa emblemática empresa periodística francesa previa. Muestras manifiestas –y aún sin duda incompletas– de esta indiscutible deuda intelectual figuran en el cuadro adjunto.

	<i>Discursos Mercuriales</i>	<i>Journal Oeconomique</i>
n. II, 15 octubre de 1755	Sobre el amianto que se encuentra en algunas minas de Italia.	Junio de 1753, pp. 166 y ss.
n. II, 15 de octubre de 1755	Desagravio de las ciencias contra el atentado de la Academia de Dijon, premiando el Discurso del señor Rousseau.	Noviembre de 1751, pp. 108 y ss.
n. III, 4 de noviembre de 1755	Principios de economía, fundados sobre la ciencia natural y sobre la física.	Enero de 1752.
n. III, 4 de noviembre de 1755	Multiplicación y mejora del trigo por la mudanza del grano que se siembra.	Enero de 1753, pp. 83 y ss.
n. III, 4 de noviembre de 1755	Cultivo del lino.	Diciembre de 1752, pp. 25 y ss.
n. V, 3 de diciembre de 1755	Cuestión sobre si es lícito y conveniente que asegure una nación los navíos y efectos de otras naciones con quienes estuviere en guerra.	Junio de 1755.
n. VI, 17 de diciembre de 1755	Minas de oro de los holandeses.	Diciembre de 1751, pp. 148 y ss.

³³ El caso más significativo es el de los discursos sobre la polémica que despertó la memoria a la academia de Dijon sobre el progreso de las artes y las ciencias de Rousseau, una de las primeras huellas de la obra del ginebrino en el mundo hispánico: *vid.* SPELL, J. R.: *Rousseau in the Spanish World before 1833*, Texas, University of Texas Press, 1938, pp. 22-26.

³⁴ NIÑO, M.: *Correo general histórico, literario económico de la Europa* (Madrid, 1763, 2 vol.), vol. II, p. 218. Citado por ENCISO, L. M.: *Nipho y el periodismo español del siglo XVIII*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1956, p. 306. Tanto él como Araus (Saura) harán uso del JOE en sus empresas periodísticas posteriores.

n. VI, 17 de diciembre de 1755	Discurso que empató los votos de la Academia de Dijon para el premio del año 1750, en que se examina si el establecimiento de las ciencias y artes ha contribuido a mejorar las costumbres.	Enero de 1752, pp. 101 y ss.
n. VIII, 14 de enero de 1756	Comercio de Génova.	Mayo de 1751, pp. 95 y ss.
n. VIII, 14 de enero de 1756	Continuación sobre el cultivo del lino.	Diciembre de 1752, pp. 25 y ss.
n. VIII, 14 de enero de 1756	Continuación de la cuestión sobre los seguro desde el n. V.	Junio de 1755.
n. IX, 4 de febrero de 1756	Respuesta al Discurso I, del n. VI sobre la <i>Disertación</i> de Rousseau.	Noviembre de 1751, pp. 108 y ss.
n. X, 18 de febrero de 1756	Continuación de las minas de oro de los holandeses, desde el n. VI.	Diciembre de 1751, pp. 148 y ss.
n. XI, 3 de marzo de 1756	Discurso sobre La Luisiana por el señor le Page du Prats.	Septiembre de 1751, pp. 128 y ss.; octubre de 1751, pp. 134 y ss.; diciembre de 1751, pp. 113 y ss.; marzo de 1752, pp. 138 y ss.; septiembre de 1752, pp. 145 y ss.; noviembre de 1752, pp. 145 y ss.; diciembre de 1752, pp. 119 y ss.
n. XI, 3 de marzo de 1756	Descripción geográfica de aquel país [La Luisiana].	<i>Ibidem</i>
n. XI, 3 de marzo de 1756	Examen sobre las materias que pueden servir para fabricar papel hecho por M. Guettard de la Academia de las Ciencias de París, médico del serenísimo Duque de Orleans.	Julio de 1751, pp. 76 y ss.; agosto de 1751, pp. 102 y ss.
n. XI, 3 de marzo de 1756	Cuestiones mineralógicas, con un ensayo para resolverlas, por el señor Zimmerman.	Junio de 1751, pp. 27 y ss.

n. XI, 3 de marzo de 1756	Observación sobre los topacios de Brasil, por Monsieur de Guettard, médico del Señor Duque de Orleans y miembro de la Real Academia de las Ciencias de París.	Octubre de 1751, pp. 100 y ss.
n. XI, 3 de marzo de 1756	Origen, elección, estado y gobierno del banco y cambio establecido en Viena de Austria.	Febrero de 1752, pp. 161 y ss.
n. XI, 3 de marzo de 1756	Extracto de una carta escrita por un profesor de Suecia sobre el estado de la Historia Natural.	Febrero de 1754, pp. 146 y ss.
n. XI, 3 de marzo de 1756	Secreto para reverdecir un cerezo casi seco, por el señor Merret.	Julio de 1753, pp. 168 y ss.
n. XII, 17 de marzo de 1756	Historia natural de La Luisiana.	Septiembre de 1751, pp. 128 y ss.; octubre de 1751, pp. 134 y ss.; diciembre de 1751, pp. 113 y ss.; marzo de 1752, pp. 138 y ss.; septiembre de 1752, pp. 145 y ss.; noviembre de 1752, pp. 145 y ss.; diciembre de 1752, pp. 119 y ss.
n. XII, 17 de marzo de 1756	Continuación del comercio de Génova, desde el n. VIII.	mayo de 1751, pp. 95 y ss.
n. XIII, 7 de abril de 1756	Descripción de la isla de Menorca.	Agosto de 1754, pp. 159 y ss.
n. XV, 5 de mayo de 1756	Comercio de la Rusia.	Desde Enero de 1751: <i>Mémoire sur le commerce de la Russie.</i>
n. XVI, 19 de mayo de 1756	Disertación sobre las colonias y posesiones de los ingleses en América en general.	Desde marzo de 1754: <i>Vues politiques et économiques d'un voyageur en Amérique.</i> Desde mayo de 1755: <i>De l'Angleterre. Des colonies angloises.</i>

n. XVI, 19 de mayo de 1756	Última expedición que han hecho los americanos por el noroeste de América.	Febrero de 1754, pp. 188 y ss. Desde marzo de 1754: <i>Vues politiques et économiques d'un voyageur en Amérique.</i>
n. XVIII, 16 de junio de 1756	Colonias y comercio de la Nueva Inglaterra.	Desde mayo de 1755: <i>De l'Angleterre. Des colonies angloises.</i>
n. XX, 21 de julio de 1756	Continuación del comercio de la Rusia.	Desde Enero de 1751: <i>Mémoire sur le commerce de la Russie.</i>

5. La *Oikonomia* en los *Discursos Mercuriales*

El contenido económico de los DM de Graef fue, en términos generales, dispar y heterogéneo, así como, en apariencia, carente de un plan preconcebido³⁵. No obstante, si existe un *filo rosso* que lo califica es sin lugar a dudas la *oikonomia* o la *oeconomie*. Esta cuestión alarga la sombra de influencia del JOE sobre el periódico de Graef. Debido a su interés por el fomento de la agricultura y el comercio, así como por difundir informaciones útiles para el comerciante, el JOE ha sido identificado como la publicación periódica francesa pionera de cuantas contribuyeron a la promoción de la emergente Economía Política, las cuales, en esa misma década de los años cincuenta, partiendo desde la *oeconomie*, se dilatarían hasta alcanzar primero la “*science du commerce*” y después la “*économie politique*” fisiócrata³⁶.

En el caso del JOE, ha sido bien explicado que su contenido económico basculó desde su primigenia adscripción a la *oeconomie* hasta integrar los debates propios de la “ciencia (política) del comercio”³⁷. Ello se debió a que en 1754 cayó en el ámbito de influencia del círculo de Vicent de Gournay. Fue en concreto el historiador y publicista económico Georges-Marie Butel-Dumont quien, tan solo un año después de iniciar su relación con este ubicuo intendente de comercio, aprovechó su labor como editor del JOE para escorar a éste hacia las posiciones de ese reputado círculo. De esta manera, tres años después de su arranque, el JOE comenzó a publicar resúmenes

³⁵ En los DM fueron publicados discursos sobre economía jurídica (seguros, corsarios, correos o postas), banca, pesca o minas. La geografía económica se hallaba presente a través de noticias sobre diversos enclaves europeos (Génova, Rusia, Menorca o Leipzig) y coloniales (Luisiana, Nueva Escocia, Nueva Inglaterra y, más en general, el conjunto de las colonias británicas). Sus sugerencias acerca de la política de los hospicios ya habían sido adelantadas por Wård en su *Obra pía* (1750) y parecen tomadas de la traducción española de J. GEE, obra de Benito de Novoa, siguiendo la versión francesa de Jean-Baptiste de Secondat: *Consideraciones sobre el comercio y la navegación de la Gran Bretaña: escritas en inglés por Mons. Joshua Gee*, Madrid, Imprenta de Juan de San Martín, 1753. 1753, pp. 64 y ss., 110 y ss.

³⁶ STEINER, PH.: “Les grandes revues économiques de langue française au XVIIIème siècle (1751-1776)”, en MARCO, L. (ed.): *Les revues françaises d'économie politique XVIIIe-XIXe siècle*, París, L'Harmattan, 1996, pp. 35-37 y 46-52; y *La “science nouvelle” de l'économie politique*, París, PUF, 1998, pp. 13-14.

³⁷ Se sigue el análisis de ORAIN, *op. cit.* (nota 30).

de los libros de Herbert, Plumard de Danguel o Duhamel de Monceau; inauguró una sección de “extractos de periódicos de Inglaterra” para la divulgación de los autores británicos preferidos por Gournay (Gee, Hume o Tucker); y se abrió a los debates teóricos sobre el comercio, adhiriéndose a sus teorías en materia de libertad de comercio de granos, de las artes y comercio y de fabricación de las telas pintadas.

En cualquier caso, en sus inicios, la *oeconomie* fue la “ciencia central” del JOE³⁸. Entendida en el sentido de gestión o de administración, así como de gasto prudente, la *oeconomie* detentaba un lugar propio entre la “utilidad” de las ciencias y lo “agradable” de las bellas letras en el plan de contenidos de la publicación. En ese plan, formulado en enero de 1751, un desarrollo adecuado de la agricultura, las artes (liberales y mecánicas) y el comercio constituía el origen de las riquezas y las comodidades de la vida³⁹. Esta misma idea de que el dominio económico-político se ceñía a la esfera de la *oeconomie* estructuraba en gran medida los *Discursos* de Graef⁴⁰. Buena muestra de ello es que en uno de sus primeros números publicó una esclarecedora memoria sobre los “Principios de la Economía, fundados sobre la ciencia natural y sobre la física”⁴¹. Aunque presentada como anónima y original, era debida al naturalista sueco Linneo y procedía del JOE en donde había desempeñado un papel central sobre otras memorias posteriores a la hora de elevar el discurso económico a un nivel de reflexión general.

En esta memoria Linneo abordaba las relaciones de la *oeconomie* con las ciencias naturales y la física; es decir, la administración de un dominio por medio de estas ciencias⁴². La economía –o ciencia económica– era tratada en ella a la manera clásica, es decir, en palabras de Graef, como:

ciencia que se vale de los elementos para enseñarnos el modo de disponer las cosas naturales. El conocimiento de las cosas naturales y de la potestad que tienen sobre ellas los elementos y la práctica de saber dirigir esta potestad a un determinado fin y objeto son los dos polos sobre que se mueve toda esta ciencia económica.

De aquí se derivaba la afinidad de la economía con disciplinas como la agronomía, la botánica y otras similares. A través del respeto a los patrones científicos expuestos en ellas, y, más en particular, en la física y las ciencias naturales, se alcanzaría una mejor explotación de los recursos naturales, así como una mejor asociación entre la teoría y la práctica. La aspiración principal de esta visión económica era alcanzar una explotación eficiente de las tres ramas del reino natural –los metales, la agricultura y la ganadería–, las cuales se erigían en las tres ramas de la economía y

³⁸ STEINER, *op. cit.* (nota 36, 1996), pp. 35-37.

³⁹ JOE, vol. I, enero 1751, p. 4.

⁴⁰ Los discursos que estructuran esta visión son: n. III, 4 de noviembre de 1755, “Principios de la Economía, fundados sobre la ciencia natural y sobre la física” (pp. 1-25); n. III, 4 noviembre de 1755, “Cultivo del lino” (pp. 45-62); n. IV, 17 de noviembre de 1755, “Tratado de la agricultura en general, de la naturaleza de los granos y de su conservación y gobierno” (pp. 1-24); n. V, 3 de diciembre de 1755, “Continuación sobre la agricultura y anatomía del grano y su vegetación” (pp. 19-35); n. VIII, 14 de enero de 1756, “Continuación sobre el cultivo del lino” (pp. 73-90) y “Principios de las labores del campo, huertas y jardines, para los doce meses del año” (pp. 139-159); n. XI, 3 de marzo de 1756, “Extracto de una carta escrita por un profesor de Suecia sobre el estado de la Historia Natural” (pp. 387-392); n. XIII, 7 de abril de 1756, “Examen de las tierras para la labranza” (pp. 489-507); n. XV, 5 de mayo de 1756, “Discurso sobre el modo de regar los campos y de mejorar las tierras” (p. 653-680); n. XVIII, 16 de junio de 1756, “Mejora del cultivo de las tierras” (pp. 945-966).

⁴¹ DM, n. III, 4 de noviembre de 1755, p. 2.

⁴² STEINER, *op. cit.* (nota 36, 1996), p. 36.

daban sustento al poder de los Estados. Hasta tal punto Graef estrechaba la relación entre los dominios de la ciencia económica, de un lado, y de la física y las ciencias naturales, de otro, que sostenía que la “Historia Natural es la basa de la economía” y refería la existencia de una “Ciencia Natural Económica”⁴³.

Esta visión de la *oeconomie* se asentaba sobre un conjunto de ideas muy tradicionales. Partía del origen divino de las riquezas naturales, revalorizaba la visión práctica frente a la teórica –apostaba por la realización de experiencias siempre guiadas por “la antorcha de la física” o la “luz de la química” –y extendía su persuasión a través de las metáforas clásicas de la naturaleza como un cuerpo armónico o el comercio como un sistema circulatorio similar al de la sangre. En esas metáforas operaba de manera especial el símil entre la familia y el cuerpo del Estado –“los Estados y reinos son familias; la misma economía que sostiene a éstas sostiene a aquellas”⁴⁴–, que se extendía a la equivalencia entre las finanzas públicas y las domésticas, o entre los padres de familia y unas autoridades políticas benefactoras y paternalistas. Todas las virtudes “económicas” propias del padre de familia lo eran también del hombre de Estado⁴⁵; esto es, la austeridad, la sobriedad, la prudencia o el rechazo del lujo, en coincidencia con la etimología del uso de la palabra “economía” como un “prudente ecónomo”. De hecho, Graef dirigía sus DM a un agente que denominaba reiteradamente como el “sabio”, “juicioso” o “prudente” “ecónomo” o “labrador”. Éste debía gobernar su hacienda respetando los principios de esa “Ciencia Natural Económica” que se fundía con la física y las ciencias naturales⁴⁶, de ahí la conveniencia de promover la instrucción de esos “ecónomos” en unas nuevas academias rurales y por medio de textos divulgativos, con una atención especial para la agricultura de los granos, que era señalada como uno de los ramos esenciales de la *oeconomie*.

En efecto, en los DM de Graef la *oeconomie* se proyectaba esencialmente sobre una economía de base agraria. Las memorias de la publicación dedicadas a la agricultura teórica y práctica eran sin duda las mayoritarias en la misma⁴⁷. Su *filo rosso* era el descontento por el olvido en que había caído la agricultura en España. Esto era especialmente grave dado que ésta era el sector económico que garantizaba el poder y la riqueza nacionales, sin duda alguna mejor que el comercio o la manufactura: frente a la pujanza de las repúblicas comerciales, operaba poderosamente el arquetipo de la agricultura china, de acuerdo con lo explicado por Jean-Baptiste Duhalde⁴⁸. Sin embargo, también en este terreno, en el periódico de Graef dominaba una visión conservadora. Sus DM eran opacos a la “nueva economía” anglo-francesa de Tull-Duhamel de Monceau, y ello a pesar de que ésta había encontrado su espacio en el JOE y de que, de manera más llamativa aún, en 1751 el *Traité* (1750) de Duhamel de Monceau había sido traducido al español⁴⁹. Lejos de todo ello, las fuentes de la

⁴³ DM, n. XI, 3 de marzo de 1756, p. 388.

⁴⁴ DM, n. XV, 5 de mayo de 1756, pp. 660-661.

⁴⁵ JOE, enero 1751, vol. I, pp. 6-7.

⁴⁶ DM, n. III, 4 de noviembre de 1755, p. 21.

⁴⁷ Alrededor de un treinta por ciento de los discursos eran de tema agrario, bien reflexiones sobre la economía agropecuaria y sus principios (14 discursos) o bien experiencias y normas prácticas para la promoción de materias primas, frutales, árboles o animales domésticos. Esa cantidad alcanzaría alrededor del cuarenta por ciento si agregáramos las noticias sobre otras ciencias y artes fronterizas, como las ciencias naturales, la botánica, la minería o la pesca.

⁴⁸ DM, n. VIII, 14 de enero de 1756, pp. 73-4.

⁴⁹ *Tratado del cultivo de granos*, Madrid, José Ortega, 1751. La versión, realizada bajo la instigación de Campomanes, incluía la traducción del árabe de dos capítulos del tratado de agricultura de Abu Zacharia. La

oeconomie agraria de Graef eran los tratados de agronomía provenientes del acervo geopónico, tanto español como francés. La mejor expresión de ello se encuentra en un extenso e inacabado discurso, publicado entre enero y julio de 1756, cuya fuente central era el agrónomo castellano del siglo XVI Alonso de Herrera. Mientras, aunque los DM aludieran a diversos “filósofos naturalistas” franceses, como Buffon, Linneo o Reaumur y trataran de rehabilitar la tradición española asentada por Feijoo, su adscripción se hallaba más cerca de los tratados enciclopédicos franceses de agricultura tradicional, en concreto, los de Vallemont, Liger o Pluche, de los cuales ya circulaban traducciones españolas⁵⁰. El tratado de este último filósofo jansenista constituyó un asidero básico de los DM de Graef. Esta cuestión vuelve a poner de relieve su perfecta inserción en la cultura política de su tiempo: entre 1753 y 1755 Esteban de Terreros dio a la luz una versión completa del extenso tratado de historia natural de Pluche⁵¹, la cual constituyó una de las traducciones centrales de la España de los años cincuenta⁵².

Aunque esencialmente influidos por el JOE, en cambio, los DM de Graef no interiorizaron el giro que supuso su caída en el ámbito de influencia de Gournay. Un ejemplo muy ilustrativo de ello se encuentra en la espinosa cuestión del comercio de granos. En enero de 1756 Graef anunciaba la publicación de un discurso dedicado al almacenamiento de los granos y su comercio, incluyendo una reflexión sobre los medios para evitar las carestías y una posición crítica sobre su libre exportación⁵³. El planteamiento apuntaba hacia el *Essai* de Herbert, ya reseñado para esa fecha en el JOE. Sin embargo, ese discurso quedó inacabado –no pasó de ser uno más sobre agricultura práctica– y, al volver sobre este tema meses después, Graef mostraba su oposición a organizar el comercio de granos por medio de almacenes privados, pues, en su opinión, ello reduciría los precios y arruinaría al labrador⁵⁴. Así pues, la liberalización del comercio suponía un peligro para la *oeconomie* del “prudente agrónomo”. De esta manera, aparentemente, los *Discursos* de Graef no interiorizaron el giro del JOE hacia la “ciencia (política) del comercio” en la versión del círculo de Gournay, ni el énfasis de éste en comenzar a combinar la “protección” con la “libertad”. Y ello a pesar de que en esas mismas fechas habían comenzado a circular en España las primeras traducciones de Herbert y Plumard de Danguel⁵⁵. Todo ello era

auténtica difusión en España de la “nueva agricultura” de Duhamel, Dupuy-D’Emportes, Patullo, etc. se iniciará a partir de 1763.

⁵⁰ Sobre las traducciones españolas de Louis Liger (1728), Pierre Lorrain de Vallemont (1735; 2ª ed. 1786) y Noël-Antoine Pluche (1753-1755), *vid.* LLUCH, E. y ARGEMI, L.: *La fisiocracia en España*, Valencia, Alfonso el Magnánimo, 1985. Para situarlas en el seno de la historia agronómica francesa, *vid.* BOURDE, A.: *Agronomie et agronomes en France au XVIIIème siècle*, París, SEVPEN, 1967, 3 vol.

⁵¹ *Espectáculo de la Naturaleza, o conversaciones acerca de las particularidades de la Historia Natural*, Madrid, Gabriel Ramírez, 1753-1755, 16 vol.; se reeditará en 1755-1758, 1771-1773 y 1785. El jesuita Terreros era profesor de matemáticas en el Real Seminario de Nobles de Madrid. En su “Prólogo del traductor” (vol. I, 1753, sin paginar), además de detallar las dificultades técnicas de la traducción, acentuaba el sentido profundamente conservador del libro de Pluche. Tenía como acompañante el *Telémaco* (1699) de F. FENELON, que en 1758 conoció su quinta traducción española.

⁵² Para un panorama general que, sin embargo, no aborda las versiones de Economía Política, *vid.* ÉTIENVRE, F.: “Traducción y renovación cultural a mediados del siglo XVIII en España”, en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. (ed.): *Fénix de España*, Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 93-117.

⁵³ DM, n. n. IV, 17 de noviembre, p. 3.

⁵⁴ DM, n. XV, 5 de mayo, pp. 657-658.

⁵⁵ QUINTANA, F. DE LA: *Dos discursos sobre el gobierno de los granos, y cultivo de las tierras*, Madrid, Francisco Xavier García, 1755. La traducción tenía un sentido más bien instrumental, dado que fue concebida en apoyo de la reforma agraria de 1756-1757, que supuso la liberalización del comercio interior y una moderada apertura del

reflejo de la persistencia de un agrarismo conservador, de raíz religiosa y aristocrática, y ajeno a las bondades que el comercio podía ejercer sobre el sistema agrario. Ninguna alusión a la libertad de comercio, una de las marcas de identidad del círculo de Gournay, podía hallarse en los DM de Graef.

6. De la *Oikonomia* a la “Ciencia del Comercio”: el *Discurso sobre el comercio en general* (1755-1756)

En el segundo número de noviembre de 1755, Graef iniciaba la publicación de un nuevo discurso: el *Discurso –o Tratado– sobre el comercio en general*⁵⁶. Éste fue el más extenso de todo su periódico: no solo conocerá tres entregas adicionales, sino que su lectura debe realizarse en conjunción con el *Discurso Preliminar* de 1752⁵⁷, del cual fue su indiscutible prolongación.

Estos dos discursos parecían nutrirse de dos fuentes principales. La primera eran las reflexiones acerca de la ciencia “política” del comercio promovidas en Francia por el grupo de Gournay. No obstante, su canal de transmisión no era en este caso el JOE durante la etapa en que fue dirigido por Butel Dumont cuanto los escritos económicos del discípulo más conspicuo de Gournay François Véron de Forbonnais, en particular, su singular traducción de los artículos del inglés Charles King⁵⁸, bajo el título de *Le Négociant Anglois* (1753)⁵⁹. La segunda fuente era Jean Rousset de Missy⁶⁰. De la extensísima obra de este periodista e historiador francés, asentado por ra-

exterior. No obstante, Graef, a pesar de estar en contacto con la publicística del grupo de Gournay, se mantiene en un nivel especulativo que no da entrada al reformismo económico propio de ese grupo, presidido por las ideas del libre comercio y la libre competencia.

⁵⁶ DM, n. IV, 17 de noviembre de 1755, pp. 25-78; n. IX, 4 de febrero de 1756, pp. 176-202; n. XIV, 21 de abril, pp. 617-632; n. XX, 21 de julio, pp. 1104-1117. El *Discurso* quedó inacabado.

⁵⁷ DM., n. I, 13 de septiembre de 1752, *Discurso preliminar: Exposición de la respuesta del Oráculo delfico sobre la Monarquía de España*.

⁵⁸ Se alude a VÉRON DE FORBONNAIS, F.: *Le négociant anglois, ou traduction libre Du livre intitulé: The British Merchant, contenant divers Mémoires sur le Commerce de l'Angleterre avec la France, le Portugal et l'Espagne*, Dresde, 1753, 2 vol. Se trató de una traducción parcial de *The British Merchant*, un conjunto de artículos recopilados por Charles King y publicados entre 1713 y 1714 en el periódico con ese mismo título. Una selección de los mismos fue editada en 1721 como un único volumen. Estos artículos se inscribían en la fuerte polémica que había despertado el tratado comercial de Utrecht y las supuestas ventajas que Francia obtendría del mismo en su comercio con Gran Bretaña. Mientras en *The Mercator* se reunieron las tesis más favorables al libre cambio, King recopiló las de los partidarios, Gee entre ellos, de favorecer el desarrollo de la manufactura británica por medio del sistema aduanero proteccionista y el logro de una balanza de pagos positiva. Forbonnais entendía que este libro recogía las “sanas máximas del comercio” (FORBONNAIS, *op. cit.*, vol. I, p. XXVI).

⁵⁹ Una interpretación de la traducción de Forbonnais, considerada el primer paso de este autor en exponer su método epistemológico, su rechazo a establecer un Acta de Navegación, su proyecto de “monarquía comercial” y su manera de interpretar las relaciones internacionales, figura en ALIMENTO, A.: “Beyond the Treaty of Utrecht: Véron de Forbonnais’ French Translation of the British Merchant (1753)”, *History of European Ideas*, 40-8 (2014), pp. 1044-1066.

⁶⁰ Rousset (1686-1762) era un hugonote exiliado en Holanda entre 1704 y 1749, año en que hubo de abandonar este país debido a su participación en la revolución de 1747-1748. Se trasladó entonces a Bruselas, donde vivió de su pluma y de los servicios prestados a Cobenzl y al gobierno austríaco de los Países Bajos. Aunque en esos años mantuvo contactos con el *Journal Oeconomique* no llegó a colaborar en él. En cambio, su actividad publicista y política en los Países Bajos fue muy intensa y, en parte, incardinada en la tradición de los *anglo-dutch radicals* y los *radical english whigs*, como Tolland, Collins y otros librepensadores, republicanos y francmasones, como él mismo lo fue. Para comienzos de los años cincuenta Rousset se había convertido en un prolífico periodista e historiador, que había ayudado a difundir las obras de Barbeyrac o Mably, aunque éste fuese muy crítico con él. Sobre su perfil biográfico, pueden verse, sin ánimo de exhaustividad, JACOB, M. C.: *Radical Enlightenment. The Origins of Freemasonry: facts an dictions*, University of Pensilvania Press, 2006, pp. 62 y ss.; GEMBIK, D.: “Le journalisme à sensation : L’Épilogueur moderne (1750-1754) de Rousset de Missy”, en *Le Journalisme*

zonas religiosas en los Países Bajos y Bélgica, Graef parecía ser especialmente deudor de los periódicos que Rossuet comenzó a publicar en Ámsterdam en 1741 bajo el título de *Magazin des événements de toutes sortes, passés, présents et futurs*, prolongados con otros títulos diferentes a lo largo de los años cuarenta. Su deuda principal parecía proceder de las dos series publicadas tras la Paz de Aquisgrán (1748), bajo el título de *Le Vrai patriote hollandais* (1748-1750, 6 vol.) y *L'Épilogueur moderne* (1750-1755, 16 vol).

La significación del “comercio”, siguiendo ahora un enfoque diferente que la *oikonomia* o *oeconomie*, era el núcleo central de los dos *Discursos* de Graef. Su análisis entroncaba con el Derecho Natural y de Gentes, la tradición jurídica abierta por Grotius con la que alguien como Graef, procedente de los Países Bajos, hubo sin duda de hallarse familiarizado⁶¹. En el *Discurso Preliminar* de 1752 éste explicaba que, una vez que todos los pueblos hubieran sustanciado su status político autónomo bajo la forma de reinos o estados, el derecho vigente, hasta entonces universal y común a todos ellos, encontró su cauce de organización en el *Jure Naturae et Gentium*, alusión de Graef a la obra de Pufendorf, quien parece inspirarle. Su fin era “el mayor bien” y la “conveniencia de todos los individuos de un Estado”. Ello desbordaba la ciencia jurídica convencional. Ésta podía informar acerca del derecho positivo o la historia de las leyes, pero no alcanzaba a precisar el vínculo normativo de las leyes con el bien común. Mientras los “digestos y *pandectos* y sus comentaristas” llegaban “*ad infinitum*”, los derechos naturales y de gentes enseñaban con claridad la senda para alcanzar la mayor utilidad del Estado y de sus individuos; por ello, “nos dan mejores luces para poder disfrutarla que las leyes civiles de los antiguos emperadores”⁶².

En defensa de esa tradición jurídica, Graef no tenía ningún pudor en apelar a la autoridad de humanistas y *iusnaturalistas* como Lipsio, Klock, Grocio, Pufendorf o Schelius. Tampoco en ensalzar que, gracias a la implantación de esa tradición, el ubicuo papel de los teólogos había quedado restringido en el terreno de la política a ser simples consultores en materia de conciencia. Ese terreno había pasado a manos de juristas y letrados, en el ámbito civil y penal, y de canonistas, en el eclesiástico. Ahora bien, el problema de la política moderna era de orden diferente al de las viejas disputas entre los teólogos-políticos y los *juris*-políticos. De hecho, según Graef, ninguna de las tradiciones jurídicas propias del “estado teológico” o del “derecho de gentes” daba acceso a lo que denominaba intencionadamente la “política del comercio”. Desafortunadamente en España los asuntos propios de ésta seguían en manos de teólogos o juristas, pero en la práctica ni los unos ni los otros podían solventarlos: los primeros porque desbordaban el dominio de las Sagradas Escrituras y estos últimos debido a que carecían de conocimientos precisos para ello. Toda la argumentación de Graef desembocaba así en una desacreditación rotunda, no sólo de los teólogos, sino también de esos *juris*-políticos que dominaban las covachuelas del

d'ancien régime, Lyon, 1982, p. 241-255; BERKVEN-STEVELINCK, CH. y VERCROYSE, J. (eds.): *Le Métier de journaliste au XVIII^e siècle*, Oxford, Voltaire Foundation, SVEC 312, 1993. Y sobre su faceta periodística, SGARD, J. (ed.): *Dictionnaire des journalistes (1600-1789)* [<http://dictionnaire-journalistes.gazettes18e.fr/journaliste>], voz Jean Rousset de Missy; *Dictionnaire des journaux (1600-1789)* [<http://dictionnaire-journaux.gazettes18e.fr/journal>], en particular, voces, *Le vrai patriote hollandais* y *L'épilogueur moderne*.

⁶¹ Una década antes de Graef, J. CAMPILLO ya había recomendado la inclusión del Derecho Natural y de Gentes en el sistema de enseñanza, si bien siguiendo el libro, de tono moderado, de Heineccio: *España despierta* (1742), voz “letrados y leyes”.

⁶² DM, n. I, 13 de septiembre de 1752, *Discurso Preliminar*, par. XLIV.

poder y que hubieron de ser sin duda los primeros lectores de sus DM y, quizás, en ese sentido, los más interesados en que se interrumpiera su publicación. El mensaje último de Graef era que no estaban capacitados para liderar el forzoso viraje de la Monarquía española hacia la “política del comercio”, para aceptar, en definitiva, que el comercio había pasado a ser el fundamento de la política moderna⁶³.

En su posterior *Discurso sobre el comercio en general* Graef proseguía esta misma línea especulativa tratando de delinear lo que él denominaba la “filosofía del comercio” y de persuadir que éste era la única “medicina política” que podía sanar la maltrecha Monarquía española. Su eje axial era ahora, con más claridad aún, el principio de la sociabilidad del comercio procedente de Puffendorf⁶⁴. El comercio constituía un medio “suave, benéfico y glorioso” de apuntalar la sociedad política. En cuanto que actividad destinada a la creación y la apropiación de riquezas, presuponía una “sociedad de hombres libres e independientes”, que disponían de libertad para tratar de buscar su propia riqueza a través del acuerdo común y recíproco. Ello suponía el derecho al goce pacífico de los bienes nacionales: las ideas del poder nacional –o de la Monarquía universal– basadas en la superioridad militar se hallaban ya obsoletas. También implicaba la negación de cualquier comunidad política de esclavos o regida por un tirano: ambas, al coartar la administración de las riquezas, eran irremediablemente pobres. A diferencia de ello, el comercio era el mecanismo principal para atraer las riquezas, que, además de contribuir al bienestar, eran la base esencial y cierta de la opulencia y el poder del Estado. Había pasado a ser el instrumento esencial no sólo para dilatar ese poder, sino sencillamente para conservarlo. El comercio se erigía así en una actividad insoslayable para el logro del objetivo político de la felicidad pública, en suma, el vértice de lo que Graef denominaba la “verdadera política”. Y ello justificaba que, además de a los comerciantes, debía de cautivar también a los hombres de Estado. Graef volvía a señalar a esos “pseudo políticos”, a esos “políticos de callejuela”, “arbitristas”, “plumistas” o “vanos políticos”, por desconocer las reglas más elementales del comercio. Su incompetencia lastraba la posibilidad de reformar la anquilosada Monarquía española integrando en ella la gestión de este asunto clave en la política del Estado.

Graef, por vez primera en la Ilustración española, partía del reconocimiento –ex-puesto en 1752 y reiterado en 1755 –de que el comercio se había convertido en una “ciencia” y, como tal, disponía de “sus propias reglas, axiomas y postulados”⁶⁵. Estos eran distintos a los de la teología o el derecho, por lo que no se podía acceder a ellos a través de estas disciplinas tradicionales: “ni el derecho natural ni el de gentes nos han dejado reglas para establecer manufacturas o marina”⁶⁶. Los asuntos de la “política mercantil” eran por tanto de otra jurisdicción, “diversa de la del Estado”⁶⁷; ahora bien, siempre sometida al gobierno de las leyes. Se trataba por tanto de una jurisdic-

⁶³ Este mismo sentido de que “el comercio debe tener la primer estimación entre la política moderna” resonaba en la obra de HUET, cuya traducción española, de 1717, fue reeditada en 1746; *vid.* el “Prólogo del autor”, sin paginar.

⁶⁴ *Vid.* LARRÈRE, C.: *L'Invention de l'économie au XVIIIe siècle. Du droit naturel à la physiocratie*, París, PUF, 1992, cap. 1; HONT, I.: *Jealousy of Trade*, Cambridge-Massachusetts-London, Cambridge University Press, 2005, pp. 159-184. Graef consideraba que ese principio era de mandato divino lo cual hace pensar que leyó a Puffendorf a través de BARBEYRAC, su traductor francés: *Le droit de la nature et des gens*, Amsterdam, Henri Schelye, 1706, 2 vol.

⁶⁵ DM, n. 4, IX, 4 de febrero de 1756, p. 191.

⁶⁶ DM, n. I, 13 de septiembre de 1752, *Discurso Preliminar*, párrafo XLVIII.

⁶⁷ DM, n. I, 13 de septiembre de 1752, *Discurso Preliminar*, párrafo XLVIII.

ción parcial que debía de anclarse entre la libertad y la soberanía⁶⁸. El comerciante debía tener derecho a ser consultado en los asuntos propios de esa jurisdicción, a administrar sus propios tribunales o a elevar representaciones al legislador cuando estableciera medidas contrarias al comercio; pero todo ello siempre bajo el manto de las leyes generales y los preceptos de la autoridad política. El comercio no podía usurpar los privilegios de la autoridad legislativa; debía “dejarse gobernar”.

Respetar esta jerarquía resultaba particularmente obligado debido a que los intereses del comerciante privado y el Estado no tenían porqué ser coincidentes. En este análisis resuenan con fuerza las ideas de Forbonnais⁶⁹. Los intereses del comercio y el Estado eran inseparables, pero ambos poseían objetivos contradictorios, pudiendo ser el comercio útil para los negociantes y al mismo tiempo ruinoso para el Estado. De ahí la necesidad de crear una ciencia “política” del comercio que deslindara con claridad ambos ámbitos y estableciera la jerarquía de lo público frente a lo privado: el comercio debía de hallar “protección” en el Estado⁷⁰, pero la “verdadera política” debía “atropellar por encima de los intereses particulares”⁷¹. Su función era precisamente hermanar estos intereses con los públicos detectando aquellas actividades del negociante privado que contrariaban el bien general. Ello suponía rechazar la identificación de los intereses públicos con los del real erario; es decir, por ejemplo, negar la posibilidad de establecer un nuevo impuesto o un privilegio exclusivo con el fin único de satisfacer los intereses de la hacienda o de un *arbitrista* codicioso. La culminación de esa “verdadera política” a la que apelaba Graef era la indisolubilidad de los intereses de la nación, la corona y el comercio. Negarse a reformar la idea común del interés mercantil era tanto como asumir la ruina del Estado.

Más aún si tenemos presente que Graef publicó sus DM en pleno debate europeo sobre el éxito militar y comercial de Gran Bretaña y las repúblicas comerciales y la oportunidad para las monarquías de aceptar ese reto. Ello implicaba una transmutación radical en el orden de las virtudes cívicas tradicionales en éstas. El nuevo patriotismo del comercio exigía no sólo abandonar la anacrónica división entre las artes liberales y mecánicas –incluido entre éstas el comercio al por menor–, sino aceptar con todas sus consecuencias el principio de que el comercio otorgaba nobleza. Distinguir a los comerciantes con los honores propios de la nobleza y los hombres más eminentes del Estado era lo que habían hecho naciones como Gran Bretaña o Holanda, donde eran tratados como héroes que, a costa de sus bienes, procuraban la felicidad del país. Era por tanto necesario proceder a una mutación de las virtudes clásicas que daban origen a la nobleza estimulando un nuevo patriotismo basado en las virtudes del comercio. Todo ello se hallaba en la senda de la propaganda a favor de la “nobleza comerciante” a manos de Gournay y su círculo, antes incluso de la pu-

⁶⁸ *Vid.*, por ejemplo, de ROUSSET DE MISSY, *Le vrai patriote hollandais*, vol. IV, n. XV, 17 marzo 1749, pp. 114 y ss., donde se defendía que los asuntos del comercio eran de una naturaleza totalmente diferente a los propios de la sociedad civil, por ello el comercio debía tener sus leyes y sus jueces particulares que no se aplicaran a otros ámbitos.

⁶⁹ FORBONNAIS, *op. cit.* (nota 58), vol. I, p. 1.

⁷⁰ La idea de que los intereses del comercio se separan de los intereses políticos si no reciben de estos una protección eficaz figura en FORBONNAIS, *op. cit.* (nota 58), vol. I, p. IV. Este resguardo incluía una defensa del proteccionismo arancelario, idea omnipresente en la obra de GEE, cuya versión francesa, tal y como se ha señalado (*vid.* nota 35), realizada en 1749 por el hijo de Montesquieu, había sido traducida en 1753 en España por Benito de Novoa.

⁷¹ DM, n. IV, 17 de noviembre de 1755, p. 68.

blicación del conocido texto de Coyer. Además de sus ventajas económicas, el *doux commerce* ayudó a generalizar un conjunto de virtudes bien conocidas en España antes de que la palabra “comercio” se hiciera “desabrida e ingrata”, como la liberalidad o la caridad, necesarias para mantener activos los vínculos sociales.

Ahora bien, Graef era muy consciente de que en este terreno los problemas para España se multiplicaban en el caso de tratar de avanzar por el proyecto, bien armado, de una “Monarquía comerciante”. En el país no sólo operaba un erróneo y extendido sentido nobiliario que impedía dar honor y decoro al ejercicio del comercio, sino que imperaba el desinterés por la teoría del comercio, amén de las dificultades que oponía la tradición católica: en el país era “casi contradictorio el ser mercader y cristiano”⁷². Y, a pesar de ello, Graef no desistía en declarar las bondades de la “política del comercio”. En realidad, entre todos quienes obedecían las leyes políticas y se gobernaban por las reglas de la humana prudencia eran los comerciantes quienes mejor coadyuvaban a la propagación de la religión católica y ayudaban a sostener la Corona. Por eso España fue feliz cuando fue comerciante.

En cuanto al contenido de la “ciencia” del comercio, Graef reproducía los esquemas del derecho natural: fundía la universalidad de sus principios en el terreno de la política con la pluralidad de las leyes y las costumbres. En este terreno volvía a aflorar su deuda con Forbonnais. Aunque Graef utilizara un lenguaje de intensa impronta *iusnaturalista*, con sus apelaciones a los axiomas, los postulados y las reglas geométricas, ello no velaba su certeza de que la ciencia del comercio debía adaptarse a los contextos particulares. Precisamente, su *Discurso* iba encabezado con la expresión del “comercio en general”. Parecía apuntar con ello al *Traité sur la nature du commerce en général* de Cantillon, publicado de forma anónima en París en 1755, bajo la iniciativa de Gournay. Ahora bien, en el *Discurso* de Graef no hay ninguna huella del mismo. Esa reveladora expresión parecía referida a la política global –en cuanto que no sectorial– del comercio de un país, de forma similar a como había sido utilizada por Forbonnais⁷³. De éste extrajo también las reglas que debían organizar las ramas teórica y práctica de esa nueva ciencia. Graef identificaba la primera con el estudio de las diferentes vías establecidas por las naciones para el gobierno de su comercio. Para ello era necesario alcanzar una noticia detallada y precisa de los ramos, las leyes y las circunstancias que afectaban a ese gobierno. La nueva ciencia no era, por tanto, muy diferente a ese estudio de los “detalles particulares” que reclamaba Forbonnais⁷⁴, si bien, a diferencia de éste –y de Davenant– Graef no apelaba en ningún momento a la importancia de la rama cuantitativa de la Aritmética política como instrumento insoslayable para desarrollarla⁷⁵. Por tanto, el reconocimiento de la existencia de una teoría del comercio no se sustentaba exactamente en un cuerpo de leyes abstractas y de aplicación universal, al modo como, de forma inminente, defenderán los fisiócratas⁷⁶.

En cambio, al igual que Forbonnais, Graef sostenía que, en cuanto que “nueva ciencia”, el comercio requería de una educación reglada. Al igual que era necesario

⁷² DM, n. IV, 17 de noviembre de 1755, p. 26.

⁷³ FORBONNAIS, *op. cit.* (nota 58), vol. I, pp. 209 y ss.

⁷⁴ FORBONNAIS, *op. cit.* (nota 58), vol. I, pp. xxvii-xxviii y 1-2.

⁷⁵ Forbonnais había incluido en *Le négociant anglois* una traducción del divulgativo ensayo sobre Aritmética política de Davenant, *Of the Use of Political Arithmetick* (1698).

⁷⁶ Hay que advertir que la publicación de los primeros escritos fisiócratas en *L'Encyclopédie*, debidos a Quesnay, coincidieron con el cierre del periódico de Graef.

formar al comerciante –Graef esbozaba en 1755 un plan de formación del “perfecto comerciante” inspirado en la tradición de Savary–, coincidía con el francés –y con Davenant– en la pionera recomendación en la España de la Ilustración de fomentar la educación en el comercio, también entre los estadistas y los altos funcionarios. Y apelaba a su autoridad para subrayar que incluso en la modélica Gran Bretaña la ciencia del comercio carecía aún de un sistema de educación reglado y generalizado. Graef apuntalaba así el tránsito desde Uztáriz a Forbonnais⁷⁷, y escribía un primer capítulo de la decisiva influencia que ejercerá la Economía Política de éste en la España de los años cincuenta y sesenta⁷⁸.

La trasposición que requería la aceptación del comercio como razón de Estado en una monarquía llevaba a Graef a valorar las bondades que ofrecían para ello las diferentes constituciones políticas. Una vez más se trataba de ensalzar la utilidad de interiorizar políticas que pudieran ser útiles para España. Graef partía de la constatación de que ésta era una economía subdesarrollada y dependiente, usurpada, tanto en la metrópoli como las colonias, por el poder económico de tres potencias extranjeras, Gran Bretaña, Francia y Holanda. Sus DM fueron sin duda una poderosa caja de resonancia de la inestable coyuntura política internacional en los que fueron concebidos y publicados, concretamente entre la paz de Aquisgrán y el inicio de la Guerra de los Siete Años. Es indudable, en este sentido, que Graef conocía a Montesquieu. Pero en su tratamiento de esta cuestión resonaban más bien los ecos de las publicaciones de Rossuet⁷⁹. Una vez que la paz de Aquisgrán le permitió evitar que sus periódicos fuesen un parte de guerra, los transformó en una poderosa caja de resonancia para la difusión del Derecho Natural y de Gentes, en particular, de autores como Grotius, Puffendorf o Barbeyrac, si bien también de Locke o Mably, así como de otros pensadores claves de la filosofía política holandesa, como Bayle. Rousset trató de aplicar esas ideas al nuevo contexto de la política europea. Los problemas de la soberanía civil, la división de poderes o las formas de gobierno eran tratados recurrentemente en sus periódicos, en los que Rousset defendía la alianza anglo-holandesa, repudiaba la monarquía francesa y mostraba sus preferencias hacia el sistema republicano holandés y en menor medida al sistema británico, que era tratado como un sistema mixto.

En los DM de Graef resuenan con especial énfasis las críticas a Francia por aspirar a convertirse en una monarquía universal. España era una víctima de ello, una vez que tras la llegada a trono de Felipe V los comerciantes franceses habían pasado a dominar su mercado manufacturero. El peligro más inminente ahora, ya detectado por Charles Davenant o William Wood, era que Francia se apropiara del comercio holandés⁸⁰; ello le llevaba a defender la alianza anglo-holandesa. Ahora bien, sus DM volvieron a editarse en 1755-1756, cuando ya se había abierto la Guerra de los

⁷⁷ Conviene recordar que la *Théorica* de G. DE UZTÁRIZ había sido traducida al francés en 1753 por el propio FORBONNAIS, quien en su *Preface du traducteur* se extendía sobre ideas que Graef incorporará después a sus DM, como la ventaja del comercio sobre las conquistas (p. iii) o la idea de que España disfrutó durante su esplendor de los buenos principios del comercio (pp. vi-vii); *vid. Théorie et pratique du commerce et de la marine* (Hambourg, Chrétien Herold, 1753).

⁷⁸ Sobre la llegada a España de la obra de Forbonnais y la traducción por Le Maur en 1765 de sus *Éléments du commerce*, *vid. ASTIGARRAGA, J.*: “Forbonnais and the Discovery of the “Science of Commerce” in Spain (1755-1765)”, *History of European Ideas*, vol. 40-8 (2014), pp. 1087-1107.

⁷⁹ En este tema, y siempre en discrepancia con Montesquieu, Graef parece actuar dialécticamente con ROUSSET DE MISSY; *vid. Le vrai patriote hollandais*, por ejemplo, vol. VI, 13 de octubre de 1749, pp. 36 y ss.; 27 de octubre de 1749, pp. 59 y ss.; 10 de noviembre de 1749, pp. 73 y ss.

⁸⁰ DM, n. IV, 17 de noviembre de 1755, p. 55 y ss., donde parecen resonar los ecos anti-franceses de ROUSSET DE MISSY; *vid.*, por ejemplo, *Le vrai patriote Hollandais*, vol. 1, 4 de diciembre de 1747, p. 7 y ss.

Siete Años. Graef era muy consciente de que ésta no era debida ya a intereses puramente militares o políticos sino esencialmente “mercantiles”⁸¹.

Graef trabajaba con una división de las formas de gobierno diferente a la de Montesquieu: rechazado el despotismo, aludía, además de a la monarquía, a otros tres sistemas, la democracia, la aristocracia y la oligarquía⁸². Las ventajas no se encontraban ciertamente en el ámbito de la primera. Graef planeaba crudamente la posibilidad de que en ella los ministros y los consejos tuvieran intereses contrarios al bien común, lo cual echaba por tierra no sólo el derecho que tenían los pueblos a la protección del soberano, sino que marchitaba la pureza de los ministros, así como de esos “arbitristas” que les rodeaban y que utilizaban el título de bien público para sus fines particulares. En la monarquía no sólo los intereses de algunos particulares eran “demasiado distantes” de los del pueblo, sino que ese régimen planteaba dificultades adicionales para el ejercicio del comercio respecto a otros sistemas políticos. El mejor preparado para ejercerlo eran las repúblicas, que “por instituto y constitución” debían honrar y recompensar el comercio. Pero, a pesar de su más que discutible anglofilia, Graef elogiaba la constitución y forma del gobierno británico, desde la revolución, al dar entrada en su parlamento a la clase mercantil y a los debates sobre el comercio, así como al estimular la publicación de escritos sobre ese asunto: “A los escritos (...) de los autores ingleses y a las poderosísimas y desinteresadas resoluciones parlamentarias debe la Gran Bretaña la prosperidad y fuerza de sus colonias, la extensión del comercio”⁸³. Todo ello se puede inscribir en la enorme propaganda filo-británica del grupo de Gournay, con toda probabilidad a través de Plumard de Dangeul, quien sostuvo que la superioridad del comercio inglés se debía a la dimensión republicana de su constitución y a que la nación entera, incluidos los comerciantes, participaban en la elaboración de las leyes⁸⁴.

Por otra parte, la Guerra de los Siete Años había vuelto a situar la cuestión colonial en la primera fila del orden internacional. Graef identificaba la gestión del imperio como una de las causas principales de la decadencia económica española. Aunque no parecía conocer el libro de Forbonnais sobre las finanzas españolas, aludía, como él, al “mal gobierno” de los Austrias como desencadenante principal de la misma. Rechazaba los anacrónicos sistemas regulatorios de la gestión del imperio, incluido el monopolio de Cádiz⁸⁵, dado que su resultado había sido que el control real del mismo había pasado a manos de los extranjeros a través de medios lícitos (comercio) e ilícitos (contrabando). No obstante, el elemento más original de sus DM es que representaron la primera vía de entrada en España a la propaganda que el núcleo de Gournay realizó del sistema colonial británico. Sus fuentes fueron *Le négociant anglois* y los amplios fragmentos de *De la Histoire et commerce des colonies anglaises* (1755) de Butel Dumont-Forbonnais que fueron avanzados en el JOE y después traducidos y glosados extensamente en los DM⁸⁶. Graef defendía que

⁸¹ DM, n. IV, 17 de noviembre de 1755, p. 63.

⁸² DM, n. XIV, 21 de abril de 1755, pp. 206-207.

⁸³ DM, n. IV, 17 de noviembre de 1755, p. 60.

⁸⁴ Sobre sus elogios a la nación “filósofa” de Gran Bretaña, *vid.* DM, n. IV, 17 de noviembre de 1755, pp. 58 y ss., y PLUMARD DE DANGEUL, L.-J.: *Remarques sur les avantages et les désavantages de la France et de la Grande Bretagne par rapport au commerce et aux autres sources de la puissance des états*, Leyde, 1754.

⁸⁵ DM, n. IV, 17 de diciembre de 1755.

⁸⁶ Deben verse, en particular, los discursos n. IV, 17 de diciembre de 1755, pp. 41-61, sobre la Acadia o Nueva Escocia, traducción textual del cap. II, pp. 56 y ss., de *De la Histoire et commerce des colonies anglaises dans l’Amérique septentrionale* (Londres, 1755), y n. XVI, 19 de mayo de 1756, pp. 752-771, en que glosa

las “colonias inglesas son los más firmes y seguros apoyos sobre que descansa el poder y la grandeza de la nación británica”⁸⁷. Pero no creía que pudieran ser un buen modelo para España. Sus críticas al sistema británico se iniciaban en la diversidad de los gobiernos existentes en las colonias americanas, principalmente en las septentrionales, cuya consecuencia era el tratamiento desigual, en los planos político y comercial, entre súbditos de un mismo soberano; continuaban, siguiendo a Davenant, por la rigidez tiránica, contraria a toda religión y derecho, con la que habían sido administradas por la metrópoli; y finalizaban apreciando la escasa capacidad de ésta para sujetarlas a las reglas constitucionales y para evitar su previsible desagregación. La alternativa a la imposibilidad de mantener una unión amistosa y sujeta a las leyes de su patria era cortar esos “miembros gangrenados y podridos del cuerpo humano”. Ese “mal gobierno”, acerca del cual ya se habían hecho eco Davenant o Child y que desaconsejaba utilizarlo en España, alentaba la posibilidad de perder posiciones respecto al poder francés, en pleno período previo a la Guerra de Siete Años, que, sin embargo, terminará recomponiendo el equilibrio colonial en un sentido favorable a Gran Bretaña.

7. Conclusiones

Este sucinto repaso por el contenido económico de los precursores y avanzados *Discursos Mercuriales* (1752-1756) de Graef arroja unos resultados concluyentes. Por un lado, esa publicación sirvió como canal de difusión de los principios de la secular y tradicional *oikonimia* o *oeconomie*, una cuestión en la que se hace especialmente evidente la deuda intelectual que contrajo con el periódico francés *Journal Oeconomique* (1751-1767), que fue sin duda la fuente principal de la que Graef obtuvo la mayoría de los materiales que vieron la luz en su iniciativa periodística. Ahora bien, por otro lado, al mismo tiempo ésta también se abrió a las pioneras reflexiones acerca de la “ciencia del comercio” que estaban tomando forma en Francia en torno al grupo de Gournay, en particular, a través de los escritos de su discípulo más conspicuo, Véron de Forbonnais. Graef, por vez primera en la Ilustración española, reconocía que el “comercio” se había convertido en una “ciencia” y, como tal, disponía de “sus propias reglas, axiomas y postulados” diferenciados de los de la ciencia jurídica al uso. Estas novedosas ideas provenían de fundir las ideas del iusnaturalismo con las de la naciente ciencia de la Economía Política y eran usadas por el periodista flamenco para subrayar que el comercio se había convertido en el principio clave de la política moderna. Por ello, España debía tratar de adaptar sin dilación esas reglas de la “ciencia del comercio” a la realidad particular de su Monarquía.

numerosas informaciones de ese mismo libro acerca de otras colonias británicas de la América septentrional. También otros textos sobre colonias británicas extraídos del JOE, como el dedicado a la Luisiana.

⁸⁷ DM, n. XVI, 19 de mayo de 1756, p. 765.